

DECRETO N° E-378/2017.-I

COLINA, 21 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-269/2017 de 06.02.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-20-L117, del proyecto denominado "Compra de Mangos para Palas de Jardín". **2)** Memorandum N° 08/2017, de fecha 16 de Febrero de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANTONIO BERRIOS E.I.R.L.**, para la compra de 50.000 mangos de madera de 1.50 mts x 1 pulgada de diámetro, solicitado por la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-20-L117 de fecha 16 de Febrero de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 16 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANTONIO BERRIOS E.I.R.L.**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-20-L117 al oferente, **COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANTONIO BERRIOS E.I.R.L.**, RUT. N° **76.370.499-8**, para la compra de 50.000 mangos de madera de 1.50 mts x 1 pulgada de diámetro, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 67.500.- (sesenta y siete mil quinientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-012-001-000, denominado "Otros Materiales Repuestos y Útiles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-378/2017
21/02/2017



MEMORÁNDUM N° 08 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Febrero 16 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la **Licitación Publica N°2683-20-L117**, para la adquisición del siguiente producto:

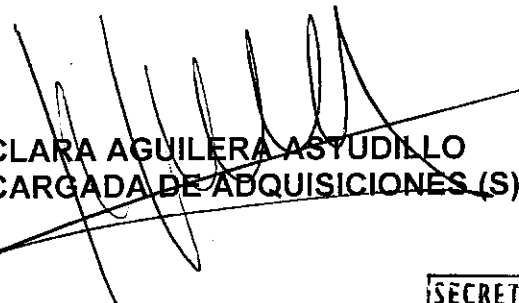
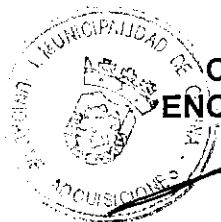
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
50	Compra de mangos de madera de 1.50 mts. X 1 pulgada de diámetro.

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Claudio Antonio Berrios E.I.R.L.
Rut	: 86.370.499-8
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-012-001-000 "Otros Materiales Repuestos y Útiles"
Monto Adjudicado	: \$ 67.500.- Más IVA.

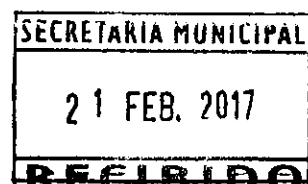
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 13 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

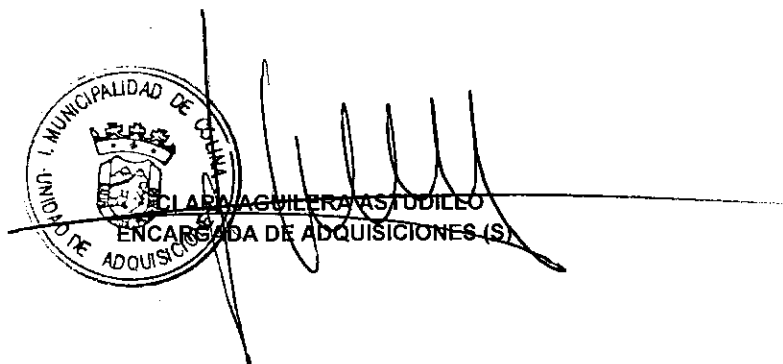
CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-20-L117

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Servicio Post Venta 20%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PSVIAL LTDA	449,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA NINGUN TIPO DE ARCHIVO
2 COMERCIALIZADORA GLAUDIO ANTONIO BERRIOS EIRL	67,500	30.00	30.00	10.00	0.00	10.00	80.00	



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

jueves, 16 de febrero de 2017



Colina, Febrero 16 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

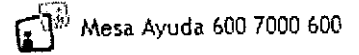
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica **2683-20-L117**, al proveedor, **Comercializadora Claudio Antonio Berrios E.I.R.L. RUT: 76.370.499-8**, por un monto de **\$ 67.500.-, más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-012-001-000** Ddenominado "**Otros Materiales Repuestos y Útiles**", del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo.



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/02/2017 16:07

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.370.499-8	COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANTONIO BERRÍOS NAVARRO E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-269/2017 /

COLINA, 06 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)**

Memorándum N° 269/2017, de fecha 03 de febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-20-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Mangos para Palas de Jardín", solicitados por el Departamento Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-20-L117**, del proyecto denominado "Compra de Mangos para Palas de Jardín" Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Compra de Mangos para Palas de Jardín**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/ACA/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo